

INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR PEQUEÑAS SUBVENCIONES DESTINADAS A PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN A TRAVÉS DE ACCESO DIRECTO

Propuestas de pequeñas subvenciones según la modalidad del Programa para la Innovación: La financiación con pequeñas subvenciones a través de Acceso Directo se analizará en función de los mismos criterios amplios que se aplican a las propuestas de proyectos, pero con un nivel de detalle considerablemente menor (es decir, compatible con la magnitud de la subvención), además de tomar en cuenta los criterios específicos para la innovación mencionados en la sección sobre criterios anteriormente expuesta. El proceso de análisis será similar al que tiene lugar de forma rutinaria durante los ciclos de revisión de los procesos de un paso.

Las propuestas de proyectos deben ser claras en cuanto al desafío de adaptación que se debe enfrentar, el o los objetivos, los resultados del proyecto, cuándo y cómo se lograrán y quién o quiénes serán los actores. Se deben incluir puntos de referencia, hitos, objetivos e indicadores claros para garantizar que sea posible medir el avance y los resultados.

Tenga en cuenta que es aconsejable usar un marco simple de resultados para los proyectos de pequeñas subvenciones para la innovación mediante la modalidad de Acceso Directo.¹

Las partes II y III de la propuesta no deben superar las diez páginas en total.

FECHA DE RECEPCIÓN. Deje en blanco este espacio en la parte superior derecha de la página. La Secretaría de la Junta del Fondo de Adaptación escribirá aquí la fecha en que reciba la propuesta.

ID DE PROYECTO DEL FONDO DE ADAPTACIÓN. Deje en blanco este espacio en la parte superior derecha de la página. La Secretaría de la Junta del Fondo de Adaptación asignará un número interno a su proyecto.

PARTE I: INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO

PAÍS. Escriba el nombre del país que solicita la subvención. **TÍTULO DEL**

PROYECTO. Escriba el título del proyecto propuesto.

NOMBRE DE LA ENTIDAD DE IMPLEMENTACIÓN NACIONAL. Especifique el nombre de la entidad de implementación nacional.

ENTIDAD(ES) EJECUTORA(S). Especifique el nombre de la o las organizaciones que ejecutarán el proyecto financiado por el Fondo de Adaptación bajo la supervisión de la entidad de implementación nacional.

MONTO DE FINANCIACIÓN SOLICITADO. Escriba el monto de la subvención (en dólares estadounidenses) solicitado al Fondo de Adaptación para esta propuesta.

ANTECEDENTES Y CONTEXTO DEL PROYECTO. Indique una breve reseña sobre el problema que busca resolver el proyecto propuesto. Describa los escenarios relevantes de cambio climático de acuerdo con la mejor información científica disponible. Describa el contexto económico, social, de desarrollo y ambiental en el que operaría el proyecto.

OBJETIVOS DEL PROYECTO. Enumere los objetivos principales del proyecto. Los objetivos deben estar en consonancia con el Marco de Resultados del Fondo de Adaptación.

¹Párrafo 23, AFB/PPRC.23/4/Rev.2

COMPONENTES Y FINANCIACIÓN DEL PROYECTO. Complete la tabla que presenta los componentes, las actividades y los resultados concretos previstos del proyecto, así como los presupuestos correspondientes. Describa también el presupuesto con relación a los costos de ejecución y los honorarios de la gestión del ciclo del proyecto.

A continuación, para facilitar el proceso, se definen los términos ya mencionados:

- **COMPONENTES DEL PROYECTO.** División del proyecto en sus partes principales; agregado de un conjunto de actividades.
- **ACTIVIDADES.** Acciones emprendidas o trabajo realizado mediante el cual se movilizan recursos, como fondos, asistencia técnica y otros, para producir resultados específicos.
- **HITOS/OBJETIVOS.** Los hitos ayudan a supervisar periódicamente el avance hacia el objetivo. Los objetivos indican el resultado deseado al final del proyecto. Consulte el documento "AF Results Framework and Baseline Guidance– Project level" [Marco de Resultados del FA y orientación sobre los puntos de referencia – Nivel de proyecto].
- **INDICADORES.** ¿Qué es lo que se medirá para evaluar si se alcanzan los objetivos?
- **RESULTADOS CONCRETOS PREVISTOS.** El producto, los bienes de capital y los servicios generados a partir de una intervención de desarrollo relevante para el logro de resultados.
- **RESULTADOS PREVISTOS.** El cambio en las condiciones, o los efectos deseados de una intervención, ocasionados normalmente por los esfuerzos conjuntos de los socios. Los resultados se logran en el corto y mediano plazo.

MONTO (\$). Indique las cantidades en dólares estadounidenses de cada componente del proyecto.

COSTO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO O PROGRAMA. Los elementos principales que apoya el Fondo de Adaptación para la gestión del proyecto, como servicios de consultoría, viajes, oficinas, etc. Tenga en cuenta que los costos de ejecución del proyecto no deben superar el 9,5 % del presupuesto total solicitado, antes de los honorarios de la entidad de implementación. En el caso de que una entidad de implementación se desempeñe como entidad ejecutora de un proyecto, los costos de ejecución deben limitarse al 1,5 % del presupuesto total solicitado, antes de los honorarios de la entidad de implementación. Los honorarios de gestión del ciclo del proyecto no deben superar el 8,5 % del presupuesto total solicitado. Para obtener más información sobre estos honorarios, consulte el documento "Costos administrativos y de ejecución: análisis de las reglas actuales y comparación con las prácticas de otros fondos". Consulte el documento "Marco de Resultados del FA y orientación sobre los puntos de referencia – Nivel de proyecto".

COSTO TOTAL DEL PROYECTO. La suma de todos los componentes del proyecto que solicitan la aprobación de la Junta del Fondo de Adaptación.

HONORARIOS DE GESTIÓN DEL CICLO DEL PROYECTO DE LA ENTIDAD DE IMPLEMENTACIÓN. Los honorarios solicitados por una entidad de implementación para los servicios de gestión del ciclo del proyecto.

MONTO DE FINANCIACIÓN SOLICITADO. Este monto incluye el costo total del proyecto más los honorarios de gestión del ciclo del proyecto.

CALENDARIO PROYECTADO. Indique las fechas de los siguientes hitos del proyecto propuesto.

INICIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO. La fecha en que el proyecto entra en vigencia.

CIERRE DEL PROYECTO. El cierre del proyecto se establece a los seis meses de finalizado el proyecto. Fecha en que la entidad de implementación completa el desembolso de la subvención y puede cancelar cualquier saldo no desembolsado en la cuenta de la subvención.

EVALUACIÓN FINAL. Fecha en que la entidad de implementación finaliza el informe final de evaluación, normalmente dos meses después de la finalización del proyecto y siempre antes de los nueve meses tras la finalización del proyecto.

PARTE II: JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

A. Describa los componentes del proyecto, centrándose especialmente en las actividades concretas de adaptación del proyecto, y el aporte de estas actividades a la resiliencia climática.

Describa de qué manera las actividades ayudarán con la adaptación al cambio climático y mejorarán la resiliencia climática. La decisión 10/CP.7 que estableció el Fondo de Adaptación estipula que este financiará proyectos y programas concretos de adaptación. En las Políticas y pautas operativas del FA se define al proyecto concreto de adaptación como "un conjunto de actividades destinadas a abordar los impactos adversos y los riesgos del cambio climático. Las actividades buscarán producir resultados visibles y tangibles en el terreno que reduzcan las vulnerabilidades y aumenten la capacidad adaptativa de los sistemas humanos y naturales con el fin de responder a los impactos del cambio climático, como, por ejemplo, la variabilidad climática. Los proyectos o programas apuntan a objetivos específicos y con resultados y efectos concretos que son medibles, supervisables y verificables".

El objetivo del proyecto debe estar en consonancia con el Marco de Resultados del Fondo de Adaptación. Las actividades del proyecto deben estar alineadas con sus metas y objetivos generales, garantizando así la cohesión entre los componentes.

B. Describa de qué manera el proyecto aporta beneficios económicos, sociales y ambientales, mencionando específicamente las comunidades más vulnerables y los grupos vulnerables dentro de esas comunidades, tomando en cuenta las consideraciones de género. Describa de qué manera el proyecto evitará o mitigará los impactos negativos, en consonancia con la Política Ambiental y Social del Fondo de Adaptación.

La propuesta debe incluir información sobre los beneficiarios previstos del proyecto, mencionando en particular la distribución equitativa de los beneficios entre las comunidades, los hogares y las personas vulnerables. En las zonas objetivo donde se hayan identificado grupos minoritarios y comunidades indígenas, deben destacarse los beneficios concretos del proyecto para esos grupos. Según sea pertinente, deben efectuarse consultas con los grupos de partes interesadas potencialmente afectados.

C. Describa de qué manera el proyecto fomenta o acelera el desarrollo de prácticas, herramientas o tecnologías innovadoras de adaptación. Describa de qué manera el proyecto ayuda a generar evidencias de prácticas, productos o tecnologías de adaptación eficaces y eficientes, como base para una ampliación potencial.

La propuesta debe incluir información sobre el *proceso* específico que fomentará o acelerará el desarrollo de la innovación, así como el *resultado deseado* de ese proceso (por ejemplo, organizar un concurso nacional para solicitar ideas innovadoras de adaptación, tanto por parte de individuos como de equipos pequeños. El resultado deseado es recibir un mínimo de 250 propuestas). La propuesta también debe reseñar brevemente qué clase de evidencia adicional generaría o podría generar el proyecto, y también describir en pocas palabras de qué manera podría usarse esta evidencia en una ampliación (por ejemplo, los aceleradores podrían hacer un seguimiento del interés que generan las innovaciones seleccionadas o del atractivo entre los inversores ángel o de capital de riesgo, otras fuentes privadas o los potenciales consumidores, usuarios finales y/o beneficiarios, según el tipo de innovación).

D. Confirme que el proyecto cumple con los estándares técnicos nacionales relevantes, cuando corresponda, como las normas de evaluación ambiental, los códigos de construcción, etc., y que cumple con la Política Ambiental y Social. Todos los proyectos propuestos deben superar un análisis de los riesgos ambientales y sociales y demostrar que cumplen con los principios ambientales y sociales detallados en la Política Ambiental y Social.

E. Si corresponde, describa el componente de aprendizaje y gestión del conocimiento para registrar y difundir las lecciones aprendidas.

Se debe incluir las actividades relativas a la gestión del conocimiento (GC) y a la difusión de lecciones aprendidas. Pueden agruparse en un único componente o formar parte de otro más amplio.

F. Proporcione un resumen de los impactos y riesgos ambientales y sociales identificados como relevantes para el proyecto. Describa de qué manera el proyecto involucrará, potenciará y/o beneficiará a las comunidades y grupos sociales más vulnerables, tomando en cuenta las consideraciones de género, de acuerdo con la Política Ambiental y Social del Fondo de Adaptación.

Todos los proyectos propuestos deben superar un análisis de los riesgos ambientales y sociales y demostrar que cumplen con los principios ambientales y sociales detallados en la Política Ambiental y Social. De acuerdo con la Política Ambiental y Social, todos los proyectos propuestos identificarán los potenciales impactos y riesgos ambientales y sociales. El proceso de análisis tomará en cuenta todos los impactos y riesgos potenciales directos, indirectos, transfronterizos y acumulativos que podría generar el proyecto propuesto, de manera acorde al tamaño y el alcance del proyecto. La preselección determinará si el proyecto necesita más evaluación, mitigación y gestión ambiental y social.

G. Aporte una justificación para la financiación solicitada, centrándose en los fundamentos del costo total de la adaptación.

El Fondo de Adaptación no necesita compartir la financiación de los proyectos o programas que financia. El fin principal y explícito del proyecto o programa debe ser adaptar un sistema o comunidad en particular y aumentar su resiliencia a los efectos adversos del cambio climático y la variabilidad climática. Por lo tanto, la propuesta debe demostrar que las actividades del proyecto o programa son relevantes para abordar los objetivos de adaptación y que, por sí solas y sin más financiación de otros donantes, ayudarán a lograr estos objetivos. Si bien no es necesario una cofinanciación, es posible y, a menudo, rentable implementar proyectos del Fondo de Adaptación de forma paralela con proyectos financiados por otras fuentes. En tales situaciones, el proyecto del Fondo de Adaptación debe poder generar sus resultados y efectos independientemente del éxito de los demás proyectos. Es posible incluir actividades que, fuera de contexto, podrían considerarse desarrollos "tradicionales", pero deberán justificarse en el contexto de alcanzar las metas de adaptación del proyecto.

PARTE III: DISPOSICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN.

Describa los distintos elementos de la implementación del proyecto, según se detallan a continuación:

A. Idoneidad de las disposiciones para la gestión del proyecto.

Las disposiciones para la implementación deben contener una descripción clara de las funciones y responsabilidades de la entidad de implementación y de toda entidad ejecutora u organización o parte interesada que esté involucrada en el proyecto. Si fuera necesario, suministre un organigrama completo con el detalle de a quién está subordinado cada participante.

Por lo general, las entidades de implementación no deben prestar servicios de ejecución. De manera excepcional, podrían recibir autorización para hacerlo solo si el país de destino lo solicita por escrito, con la participación de las autoridades designadas y detallando los fundamentos lógicos de esa solicitud. En tal caso, se debe estipular la responsabilidad por esos servicios, además de estimar su presupuesto en el documento del proyecto completamente desarrollado, y dichos servicios deben estar cubiertos por el presupuesto de costos de ejecución del proyecto.

Cuando una entidad tenga la intención de desempeñarse como entidad de implementación y también como entidad ejecutora de un proyecto, rigen las mismas reglas antes detalladas, por lo que el límite de los costos de ejecución es el 1,5 % del presupuesto total solicitado antes de los honorarios de la entidad de implementación.

B. Disposiciones para la supervisión y evaluación, lo que incluye un plan presupuestado de S&E.

La propuesta debe incluir un plan presupuestado de S&E, que debe cumplir con las pautas de S&E del FA según corresponda al tamaño de la subvención.²

C. Suministre un marco simple de resultados para la propuesta del proyecto que contenga hitos, objetivos e indicadores.

La propuesta debe incluir un marco de resultados cuyos resultados esperados sean realistas y cuantificables. Siempre que sea posible, los indicadores y objetivos deben desglosarse por sexo. El documento "Marco de Resultados del FA y orientación sobre los puntos de referencia – Nivel de proyecto" contiene más pautas sobre cómo preparar el marco de resultados del proyecto, junto con una lista de indicadores estándar del FA.

D. Demuestre de qué manera el proyecto está en consonancia con el Marco de Resultados del Fondo de Adaptación.

Todo proyecto o programa financiado por el FA debe alinearse con el marco de resultados del Fondo y debe contribuir de forma directa al objetivo y los resultados generales detallados por el Fondo. Si bien no será posible que cada resultado del proyecto esté en consonancia directa con el marco del Fondo, la etapa de diseño del proyecto debe contener al menos un resultado e indicador de resultados del Marco de Resultados Estratégicos del Fondo de Adaptación. Los proponentes del proyecto deben completar la tabla suministrada en el documento "Solicitud de financiación del proyecto"

² Consulte la sección relativa a los requisitos del proceso en el documento AFB/EFC.7/4.Rev.2 "Informe anual de desempeño". Consulte también los documentos "Marco de evaluación del FA", "Marco de Resultados del FA y guía para líneas de base – nivel de proyecto" y "Pautas para la evaluación final del proyecto y el programa".

para establecer un vínculo directo, cuando sea relevante, de los objetivos y resultados del proyecto con los resultados y efectos del Fondo.

E. Incluya un presupuesto con el detalle del uso de los honorarios de gestión de la entidad de implementación, así como una explicación y un desglose de los costos de ejecución.

La propuesta debe contener un presupuesto con los costos desglosados de cada actividad.

F. Incluya un cronograma de desembolsos con hitos sujetos a un límite temporal.

La propuesta debe incluir un cronograma de desembolsos, con hitos sujetos a un límite temporal, donde los plazos deben ser relativos al comienzo del proyecto y a los requisitos de notificación anual.

PARTE IV: APROBACIÓN PARA TRABAJAR CON EL FONDO DE ADAPTACIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD GUBERNAMENTAL DESIGNADA Y CERTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD DE IMPLEMENTACIÓN

A. REGISTRO DE LA APROBACIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD GUBERNAMENTAL DESIGNADA.

Indique el nombre, el puesto y la oficina de la autoridad gubernamental designada e indique la fecha de la aprobación. La o las cartas de aprobación deben adjuntarse como anexos a la propuesta del proyecto.

B. CERTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD DE IMPLEMENTACIÓN

Proporcione el nombre y la firma del coordinador de la entidad de implementación, así como la fecha de la firma. Indique también el nombre y el número de teléfono de la persona de contacto del proyecto.